

Licitación ID: 3565-75-LP21

REPOSICION Y CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES

**Responsable de esta licitación:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT, MUNICIPALIDAD[Descargar ficha](#)**Fecha de Cierre:** 06-09-2021 15:01:00**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 3

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Publicada



Faltan 19 días para que cierre esta licitación.

**Dejar un reclamo sobre esta licitación**

Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Apertura técnica



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Acta



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1

Servicios temporales de construcción

1 Unidad

Cod: 80111618

REPOSICION Y CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES, COMUNA T. SCHMIDT

Contenido de las bases

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

[Ver todo](#)**1. Características de la licitación****Nombre de la licitación:** REPOSICION Y CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES**Estado:** Publicada**Descripción:** EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE 13 PARADEROS PUBLICOS, LOS CUALES SERN DE MAMPOSTERIA REFORZADO CON ALBAÑILERIA ARMADA, LA CUBIERTA DE TEJA GERARD SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, ADEMÁS, COMO COMPLEMENTO EN EL EXTERIOR LA INSTALACION DE UN PAPELERO Y UN KIT SOLAR LED.**Tipo de licitación:** Pública-Licitación Pública igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 2.000 UTM (LP)**Tipo de convocatoria:** ABIERTO**Moneda:** Peso Chileno**Etapas del proceso de apertura:** Dos Etapas**Toma de razón por Contraloría:** No requiere Toma de Razón por Contraloría

| | |
|--|--|
| Publicidad de ofertas técnicas: | Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas. |
|--|--|

[Subir](#)**2. Organismo demandante****Razón social:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT**Unidad de compra:** MUNICIPALIDAD**R.U.T.:** 69.252.100-5**Dirección:** BALMACEDA 410**Comuna:** Teodoro Schmidt**Región en que se genera la licitación:** Región de la Araucanía[Subir](#)**3. Etapas y plazos**

| |
|---|
| Fecha de cierre de recepción de la oferta: 06-09-2021 15:01:00 |
|---|

Fecha de Publicación: 17-08-2021 17:00:47**Fecha inicio de preguntas:** 17-08-2021 20:22:00**Fecha final de preguntas:** 24-08-2021 20:22:00**Fecha de publicación de respuestas:** 26-08-2021 20:22:00**Fecha de acto de apertura técnica:** 06-09-2021 15:15:00**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 06-09-2021 15:32:00**Fecha de Adjudicación:** 28-09-2021 17:32:00**Fecha de entrega en soporte fisico** No hay información**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Extensión automática del plazo de ofertas:

Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, **el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles**, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas en el artículo 25, inciso octavo, del Reglamento de la ley 19.886."

VISITA A TERRENO DE CARACTER OPTATIVO - PRESENTARSE EN OFICINA SECPLAC 24-08-2021 10:00:00

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Documentos Administrativos

1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

 [Descargar anexo](#)

Documentos Técnicos

1.- ANEXOS TECNICOS

 [Descargar anexo](#)

Documentos Económicos

1.- ANEXOS ECONOMICOS

 [Descargar anexo](#)

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .-** Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .-** Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .-** Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

| Ítem | Observaciones | Ponderación |
|--|---|-------------|
| 1 EXPERIENCIA OFERENTE EN OBRAS PUBLICAS MISMA NATUR | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 16.2 DE LAS BASES | 15% |
| 2 EXPERIENCIA OFERENTE EN OBRAS PUBLICAS DISTINTA NA | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 16.2 DE LAS BASES | 10% |
| 3 PLAZO OFERTADO | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 16.2 DE LAS BASES | 30% |
| 4 OFERTA ECONOMICA | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 16.2 | 5% |
| 5 CANTIDAD DE TRABAJADORES LOCALES | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 16.2 DE LAS BASES | 25% |
| 6 PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL (AITO) | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 16.2 DE LAS BASES | 15% |

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

| | |
|---|---|
| Estimación en base a: | Presupuesto Disponible |
| Fuente de financiamiento: | PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA |
| Monto Total Estimado: | 59940743 |
| Justificación del monto estimado | EL PRESUPUESTO CORRESPONDE AL DISPONIBLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO |
| Contrato con Renovación: | NO |
| Observaciones | Sin observaciones |
| Tiempo del Contrato | 4 Meses |
| Plazos de pago: | 30 días contra la recepción conforme de la factura |
| Opciones de pago: | Transferencia Electrónica |
| Nombre de responsable de pago: | CRISTIAN ATALA DIAZ |

| | |
|--|------------------------------|
| e-mail de responsable de pago: | daf.teodoroschmidt@gmail.com |
| Nombre de responsable de contrato: | IVONNE RUIZ HUENULAO |
| e-mail de responsable de contrato: | muniadquisiciones@gmail.com |
| Teléfono de responsable del contrato: | 56-45-2922730- |
| Prohibición de subcontratación: | Se permite subcontratación |

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

| | |
|--|---|
| Beneficiario: | MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT |
| Fecha de vencimiento: | 05-11-2021 |
| Monto: | 100000 Peso Chileno |
| Descripción: | LO SEÑALADO EN EL ART. 15 DE LAS BASES |
| Glosa: | GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA REPOSICION Y COSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE T. SCHMIDT |
| Forma y oportunidad de restitución: | LO SEÑALADO EN EL ART. 15 DE LAS BASES |

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

| | |
|--|---|
| Beneficiario: | MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT |
| Fecha de vencimiento: | 31-12-2021 |
| Monto: | 5 % |
| Descripción: | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 19 DE LAS BASES LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL DOCUMENTO DE GARANTIA SE CALCULARA AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO |
| Glosa: | FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO REPOSICION Y CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT |
| Forma y oportunidad de restitución: | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 19 DE LAS BASES |

Otras Garantías

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Beneficiario: | MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT |
| Fecha de vencimiento: | 28-02-2023 |
| Monto: | 5 % |

| | |
|--|---|
| Descripción: | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 20 DE LAS BASES LA VIGENCIA DEL DOCUENTO DE GARANTIA SE CALCULARA DESDE LA FECHA RECEPCION PROVISORIA |
| Glosa: | GARANTIA DE CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS REPOSICION Y CONSTRUCCION REFUGIO PEATONALES, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT |
| Forma y oportunidad de restitución: | DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 20 DE LAS BASES |

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONOMICA". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "EXPERIENCIA OBRAS MISMA NATURALEZA". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "EXPERIENCIA OBRAS DISTINTA NATURALEZA", de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "CANTIDAD DE TRABAJADORES LOCALES". de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "COMPORTAMIENTO OBRAS ANTERIORES" De persistir el empate el oferente que primero haya ingresado la oferta AL PORTAL DE LICITACION WWW.MERCADOPUBLICO.CL

[Subir](#)**Cerrar**